ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA - DESCENTRALIZADA
Comisión Investigadora
de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores

Auditorio de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, ubicado en Jr. San Martín N° 2860, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, departamento de Lima y Plataforma Microsoft Teams
Martes 27 de enero de 2026

Desde el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, ubicado en Jr. San Martín N° 2860, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, departamento de Lima y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 15 minutos del martes 27 de enero de 2026, y verificado el quórum reglamentario —establecido en tres congresistas para la presente sesión—, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026, con la asistencia de los congresistas titulares Esdras Ricardo Medina Minaya y Pasión Neomías Dávila Atanacio.

Cabe señalar que mediante Oficio N° 335-2025-2026-HVP/CR el congresista Héctor Valer Pinto presentó su licencia respecto a la presente Sesión Extraordinaria, la cual fue aceptada por la Presidenta de la comisión.

I. ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico informó que, conforme al orden del día aprobado para la presente sesión, se acordó cursar invitación a diversas autoridades del nivel local y nacional, con la finalidad de que informen en el marco de la línea de investigación referida a la ejecución presupuestal del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria (Ollas Comunes, Comedores Populares y Pan TB), correspondiente al ejercicio fiscal de la gestión municipal desde el año 2023 al 2025. Los funcionarios convocados fueron los siguientes:

- El Sr. Luis Ñahuis Candiotti, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; el Sr. Julio César del Pozo Campos, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo; el Sr. Sixto Wilder Cuya Carhuamaca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra; el Sr. Wilmer Santiago Saavedra Robles, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya; el Sr. Hugo Fredy González Carhuavilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matucana; el Sr. Brayan Alonso Bullon Ruiz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma; el Sr. Alfredo Quispe Córdova, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Surco; el Sr. Luis Adrián Zevallos Hidalgo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chicla; el Sr. Lehonel Roberto Llaullipoma Ochante, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Antioquía; el Sr. Víctor Vicente Rojas Calixtro, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Casta; el Sr. Ismael Alexsander Contreras Astoquilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolomé; y el Sr. Francisco Yanfranco Perez Ticse,

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, a fin de que informen sobre la ejecución presupuestal del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria (Ollas Comunes, Comedores Populares y Pan TB), en el ejercicio fiscal de la gestión municipal desde el año 2023 al 2025.

- La Sra. Lesly Nadir Shica Seguil, Ministra del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que exponga los mecanismos de supervisión y monitoreo aplicados por el MIDIS sobre la ejecución presupuestal del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria en las municipalidades que conforman la provincia de Huarochirí, durante el periodo 2023 al 2025; y las acciones preventivas adoptadas frente a irregularidades identificadas.

- El Sr. César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la Contraloría General de la República, para que informe sobre las acciones de control efectuadas al Programa del Vaso de Leche y al Programa de Complementación Alimentaria, desde el año 2023 a 2025, en los municipios que conforman la provincia de Huarochirí.

- El Sr. Josué Manuel Gutiérrez Cóndor, Defensor del Pueblo de la Defensoría del Pueblo, para que informe sobre la protección de los derechos fundamentales de la población beneficiaria y las acciones de supervisión efectuadas al Programa del Vaso de Leche y al Programa de Complementación Alimentaria, desde el año 2023 a 2025, en los municipios que conforman la provincia de Huarochirí.

Tras ello, la señora Presidenta de la Comisión manifestó que la sesión no tenía por objeto únicamente escuchar cifras, sino atender la situación de la población de toda la provincia de Huarochirí, en especial de los niños, adultos mayores y familias que dependen de los programas sociales para cubrir sus necesidades básicas. Asimismo, manifestó que:

- El Programa del Vaso de Leche no constituye un trámite administrativo, sino una obligación del Estado; y que, en su calidad de Presidenta de la Comisión, ha asumido el compromiso de fiscalizar su correcta ejecución.

- Indicó que la Comisión se encuentra reunida a partir de diversos informes que han evidenciado situaciones que no pueden ni deben normalizarse, tales como alimentos almacenados en condiciones inadecuadas, falta de control de inventario, retrasos en la entrega y ausencia de acciones correctivas. Precisó que dichas deficiencias afectan directamente la calidad del servicio y ponen en riesgo el derecho a una alimentación adecuada y digna de la población.

- Exhortaba a los funcionarios a asumir su responsabilidad, presentar soluciones concretas y garantizar que los recursos públicos se utilicen con transparencia y con un verdadero compromiso con la población de Huarochirí.

Seguidamente, la señora Presidenta dio inicio al desarrollo del orden del día, cediendo el uso de la palabra al representante de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, a quien se le otorgó un tiempo de seis minutos para informar sobre los puntos materia de citación.

Tras ello, hizo uso de la palabra el señor Eduardo Águila Cueva, Gerente encargado del Área de Desarrollo Social, quien saludó a los señores congresistas, autoridades presentes y población asistente, luego de la cual:

- Manifestó que en relación con el Programa del Vaso de Leche correspondiente al periodo 2023 al 2025, informó que en el año 2023 se contó con 825 beneficiarios ejecutados; en el año 2024, con 770 beneficiarios; y en el año 2025, con 770 beneficiarios. Asimismo, señaló que para el año 2026 se tiene proyectado atender también a 770 beneficiarios.

- Indicó que la priorización de beneficiarios se realiza conforme a los siguientes criterios: en primera prioridad, niños de 0 a 6 años y madres gestantes; y en segunda prioridad, niños de 7 a 13 años, así como, en algunos casos, adultos mayores y personas con discapacidad, conforme al protocolo establecido.

- Señaló además que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 06-20-25, se aprobó la conformación de un nuevo Comité de Administración para el periodo 2025–2026, con la finalidad de garantizar la transparencia en la compra de insumos, asegurar que las raciones lleguen a los anexos sin interrupciones y optimizar el uso de los recursos.

- Precisó que los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos por ley, incluyendo la clasificación socioeconómica correspondiente a población en situación de pobreza, dentro del presupuesto asignado por el Estado.

- En términos presupuestales, indicó que aproximadamente el 50% de los recursos es asignado por el Estado y que el otro 50% es asumido por la municipalidad, a fin de abastecer a los 770 beneficiarios y cubrir las necesidades de la población priorizada.

- Finalmente, informó que se aperturó el proceso correspondiente al año 2026 para la adquisición de insumos, con el propósito de atender a los 770 beneficiarios proyectados para dicho año. Asimismo, señaló que se cumplió al 100% la ejecución correspondiente al año 2025 y que se tiene previsto alcanzar igualmente el 100% en el año 2026.

Con ello, concluyó su intervención agradeciendo a los señores congresistas, funcionarios y población presente.

Acto seguido, la señora Presidenta señaló que correspondía continuar con la participación de la Municipalidad Distrital de Matucana, a fin de que informe sobre los fondos citados. En ese sentido, otorgó el uso de la palabra a su representante por el lapso de seis minutos.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Alcalde Provincial de Huarochirí, quien saludó a la señora congresista Presidenta de la Comisión Investigadora de los Programas Sociales, a su equipo técnico, así como a los presentes, tras lo cual señaló que:

- La función de fiscalización que viene ejerciendo la Comisión es propia de las atribuciones del Congreso, especialmente respecto de los programas sociales que se ejecutan en la jurisdicción de la provincia de Huarochirí.

- Indicó que, en lo referente al Programa del Vaso de Leche, se atiende en Matucana, en su condición de capital de la provincia. Asimismo, precisó que el Programa de Apoyo Nutricional a Personas Afectadas por Tuberculosis (PAN-TBC), así como los comedores y ollas comunes, se ejecutan en la jurisdicción de la provincia, la cual comprende 32 distritos.

- Señaló que en los años 2023 y 2024 se atendieron las ollas comunes, y que en el año 2025 el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social transfirió un mayor presupuesto para atender también a las ollas comunes, especialmente en la parte baja, como San Antonio y zonas de Lima Metropolitana, alcanzándose una atención del 100%. Indicó además que en los años 2024 y 2025 la municipalidad obtuvo el Sello Municipal.

- Posteriormente, intervino el contador Eduardo, jefe de procesos, quien agradeció la invitación y procedió a exponer un resumen de la ejecución presupuestaria de los programas sociales correspondientes a los años 2023 al 2025.

- Informó que en el año 2023 se convocaron procesos correspondientes al Programa de Nutrición a Personas Infectadas con Tuberculosis (PAN-TBC) y al Programa de Complementación Alimentaria. Señaló que en el Programa del Vaso de Leche se obtuvo una ejecución presupuestaria de 99,72%, y en el PAN-TBC, una ejecución del 100% del presupuesto asignado.

- Respecto al periodo 2024, indicó que se convocaron los procesos correspondientes y que en el Programa del Vaso de Leche se alcanzó una ejecución de 99,99%; en el PAN-TBC, una ejecución de 99,82%; y en el Programa de Complementación Alimentaria (PCA), una ejecución de 99,94%.

- En relación con el año 2025, precisó que se transfirieron recursos no solo para comedores, sino también para ollas comunes. Señaló que se desarrollaron procesos correspondientes al PAN-TBC, al PCA Comedores y al PCA Ollas Comunes. Informó que en el Programa del Vaso de Leche se ejecutó el 100% del presupuesto; en el PAN-TBC, el 99,93%; y en el Programa de Complementación Alimentaria y ollas comunes, el 100%.

- Finalmente, manifestó que la gestión de la provincia de Huarochirí ejecuta el 100% de su presupuesto en beneficio de las madres gestantes y de los beneficiarios de los 32 distritos de la provincia, agradeciendo la oportunidad de exponer ante la Comisión.

Acto seguido, la señora Presidenta agradeció la exposición y señaló que se continuaría con la participación de los asistentes. Tras ello, otorgó la palabra al representante de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, a fin de que informe sobre los puntos materia de citación.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la Gerente de la Unidad de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, quien saludó a la Mesa Directiva y a los presentes, luego de ello informó que:

- La municipalidad ejecuta el Programa del Vaso de Leche. Señaló que en el año 2023 se inició con 50 beneficiarios. Indicó que se presentó una deficiencia debido a que los propios beneficiarios no habían conformado sus comités; no obstante, dicha

situación fue asumida a través del Comité de Administración del Vaso de Leche del distrito, iniciándose la ejecución del programa en el mes de marzo, conforme al presupuesto consignado, ascendente a 972 soles mensuales.

- En el año 2024 se mantuvo el mismo presupuesto mensual de 972 soles, atendiendo a 49 beneficiarios.

- En el año 2025, indicó que se contó con un presupuesto total de 11 666 soles, equivalente a 972 soles mensuales, con el cual se atendió a 54 beneficiarios correspondientes únicamente a la primera prioridad, comprendiendo gestantes, niños de 0 a 6 años y lactantes. Señaló que el presupuesto es reducido, por lo que se procura cubrir únicamente la primera prioridad.

- Asimismo, indicó que el año anterior se sostuvo una mesa de trabajo con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social solicitando un incremento presupuestal para el presente año; sin embargo, se continúa con el mismo monto asignado.

- En su calidad de encargada de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), se verifica la clasificación socioeconómica correspondiente, a fin de consignar al programa a los niños en situación de vulnerabilidad; no obstante, señaló que aún existen necesidades pendientes de atención.

- Finalmente, informó que al cierre del año 2025 se contó con 54 beneficiarios y que para el presente año se ha incrementado en 10 beneficiarios adicionales. Asimismo, precisó que existen tres casos de personas con discapacidad, cuyos beneficios son asumidos directamente por la municipalidad. Con ello, concluyó su intervención.

Luego, la señora Presidenta agradeció la intervención precedente y señaló que se continuaría con el desarrollo de la sesión. En ese sentido, indicó que correspondía otorgar el uso de la palabra al señor representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de que informe sobre los puntos materia de citación.

Seguidamente, el representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social indicó que se daría inicio al desarrollo de los puntos materia de citación, cediendo el uso de la palabra al funcionario correspondiente.

- El expositor saludó a los presentes y señaló que abordaría, de manera breve, las acciones de monitoreo y supervisión desarrolladas en el marco del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), así como las acciones encomendadas respecto al Programa del Vaso de Leche (PVL).

- En relación con el Programa de Complementación Alimentaria, informó que se cuenta con la Directiva N.° 002-2020, la cual establece los lineamientos para estandarizar las acciones de monitoreo y supervisión, así como los indicadores aplicables a los gobiernos locales. Precisó que el PCA se ejecuta mediante un convenio de gestión suscrito con la municipalidad provincial, la cual ha alcanzado, según lo señalado, una ejecución presupuestaria del 100% en los años 2023, 2024 y 2025, tanto en el PCA como en el PAN-TBC.

- Indicó que el PCA ha tenido un incremento presupuestal significativo. Señaló que entre los años 2023 y 2024 el presupuesto asignado fue aproximadamente de 1 200

000 soles, y que a partir del año 2025 se superan los 2 millones de soles destinados a la adquisición y distribución de alimentos a los centros de atención, los cuales han sido ejecutados al 100%. Asimismo, indicó que desde el año 2025 se incluyó a las ollas comunes dentro del PCA, asignándose más de 4 800 000 soles para dicho fin, alcanzándose también una ejecución del 100%.

- Respecto al PAN-TBC, señaló que se logró igualmente una ejecución presupuestaria del 100%.

- Indicó además que a partir del año 2025 se implementó la masificación del subsidio económico a todos los comedores y ollas comunes, señalando que anteriormente solo nueve comedores de la provincia recibían este subsidio. Precisó que históricamente Huarochirí recibía aproximadamente 85 000 soles por este concepto, y que actualmente el monto supera el millón de soles. Informó que la ejecución en este rubro fue del 84%, señalando que se trató de una medida nueva que implicó la apertura de cuentas bancarias y la correspondiente rendición de cuentas por parte de las beneficiarias.

- Señaló que el seguimiento a los procesos de compra se realiza a través del SEACE, mediante el buscador público, y que también se efectúa seguimiento al abastecimiento oportuno de los centros de atención. Indicó que durante el año 2025 se presentaron situaciones de desabastecimiento en los meses de marzo y abril en comedores, siendo atendidos en mayo mediante contrato directo y posteriormente con las compras del 2025. Situación similar se presentó en ollas comunes, las cuales contaron con stock hasta abril y posteriormente registraron un mes de desabastecimiento antes de regularizarse con las compras correspondientes.

- Precisó que el stock actual permitiría el abastecimiento hasta junio o julio del presente año, no obstante, señaló que se ha exhortado a la municipalidad provincial a iniciar oportunamente los procesos de compra para evitar futuros desabastecimientos.

- Indicó que estas acciones se realizan en coordinación con otras entidades, señalando la emisión de oficios desde el MIDIS y la articulación con la Contraloría General de la República para visitas de control. Asimismo, informó que el especialista territorial ejecutó dos supervisiones en el año 2025, generándose nueve compromisos, los cuales fueron cumplidos fuera del plazo establecido.

- Señaló que todas estas acciones forman parte de medidas preventivas y de control orientadas a garantizar que los recursos públicos se traduzcan en atención alimentaria oportuna para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

- El Programa del Vaso de Leche es un programa de naturaleza municipal, creado en los años 1984-1985, y que no cuenta con rectoría del MIDIS. Indicó que el Ministerio tiene tres encargos específicos: la distribución del techo presupuestal, que asciende a 472 millones de soles a nivel nacional para 1 891 gobiernos locales; el registro de beneficiarios; y la capacitación en aspectos normativos y organizacionales de los comités de administración.

- Precisó que el cierre del registro del padrón de beneficiarios correspondiente al segundo semestre de 2025 se realiza indefectiblemente el 31 de enero del presente año, indicando que a la fecha solo cinco gobiernos locales han cumplido con remitir

la información.

- Señaló que existe una brecha entre el número de beneficiarios y los meses de atención en algunos municipios, habiéndose formulado propuestas técnicas al Ministerio de Economía y Finanzas sin obtener respuesta favorable. Indicó también que en algunos municipios los procesos de compra se inician tardíamente, lo que genera entregas retroactivas no permitidas por la normativa.

- Finalmente, informó que durante el año 2025 no se registraron desabastecimientos en la provincia de Huarochirí, y que algunas municipalidades cuentan con saldos que permitirán atender los primeros meses del año siguiente. Señaló que se han emitido oficios múltiples instando a los gobiernos locales a realizar compras con previsión presupuestal del 2026, precisando que 13 gobiernos locales iniciaron oportunamente sus procesos. Con ello, concluyó su intervención, reiterando el exhorto a los gobiernos locales para que cumplan con el cierre y remisión de sus padrones de beneficiarios al MIDIS.

Acto seguido, la señora Presidenta agradeció la participación del representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Seguidamente, señaló que se continuaría con el desarrollo del orden del día, otorgando el uso de la palabra al señor representante de la Contraloría General de la República, a fin de que informe sobre los puntos materia de citación.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el representante de la Contraloría General de la República, quien saludó a la señora Presidenta y extendió el saludo del señor Contralor. Tras ello, precisó lo siguiente:

- Señaló que la Contraloría tiene como principal objetivo revisar y fiscalizar todos los procesos vinculados a programas descentralizados como el Programa del Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria, los cuales se encuentran a cargo de los gobiernos locales en cuanto a su ejecución, gestión, identificación de beneficiarios, ejecución presupuestal, distribución, almacenamiento de alimentos y entrega final al beneficiario. Precisó que lo relevante es verificar el cumplimiento de la finalidad del programa.

- Indicó que durante el año anterior la Contraloría ejecutó un operativo a nivel nacional que abarcó 195 gobiernos locales, incluyendo la provincia de Huarochirí. En dicho operativo se advirtieron deficiencias relacionadas con las condiciones de almacenamiento, así como en el registro y control de productos, lo cual generaba riesgo en su adecuada conservación.

- Asimismo, señaló que se efectuaron servicios de control concurrente, comunicándose oportunamente con los gobiernos locales a través de los órganos de control institucional. Respecto al Programa del Vaso de Leche, indicó que, si bien no se ejecutó un operativo nacional específico, se realiza acompañamiento a través de las gerencias regionales de control, verificando el cumplimiento de la finalidad del programa.

- Advirtió que en el año 2025 se presentaron situaciones vinculadas a la falta de inicio oportuno de los procedimientos de adquisición, lo que podría generar desabastecimientos en los meses posteriores.

Posteriormente, intervino la Gerente Regional de Control de Lima Provincias, quien señaló que:

- La Contraloría viene realizando diversos servicios de control en relación con el Programa del Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria, comprendiendo almacenamiento, adquisición, calidad de productos, certificaciones técnicas, procesos de selección y distribución final a beneficiarios, en el periodo 2023 a diciembre de 2025.

- Indicó que en el año 2023 se realizaron hitos de control bajo la modalidad de control concurrente en diversas municipalidades de la provincia, identificándose, entre otros aspectos, la recepción de productos sin contar con certificados de calidad o con observaciones respecto a fechas de vencimiento. Señaló que durante las visitas de control se revisa minuciosamente cada producto ingresado, detectándose en algunos casos inconsistencias en la información de fechas de vencimiento.

- Asimismo, indicó que se han advertido deficiencias en infraestructura y almacenamiento, señalando que los productos deben conservarse en condiciones adecuadas, evitando contacto directo con el piso y riesgos de contaminación. También mencionó retrasos en la entrega de productos.

- Señaló la importancia de la identificación y evaluación de beneficiarios, así como de la verificación de la calidad y concentración de los productos. Indicó que en algunos casos se han detectado productos con observaciones en su calidad, tales como arroz en condiciones inadecuadas o envases con abolladuras, lo cual debe ser verificado oportunamente por el personal encargado.

- Precisó que, si bien existen limitaciones presupuestales, el destino de estos recursos es el consumo humano, por lo que debe garantizarse la calidad de los productos y su adecuada conservación. Señaló que la Contraloría realiza visitas inopinadas a los centros de atención, verificando condiciones de preparación, utensilios, ambientes y distribución de alimentos en comedores y ollas comunes.

- Indicó que se han realizado servicios de control en diversos distritos de la provincia y que, si bien algunas observaciones han sido corregidas, otras requieren procesos adicionales para su levantamiento.

- Finalmente, reafirmó el compromiso de continuar realizando servicios de control en coordinación con los órganos de control institucional de la provincia.

Posteriormente, intervino la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, quien señaló que se continuará con la labor de fiscalización y exhortó a las autoridades a brindar las facilidades e información necesarias para atender y corregir oportunamente las alertas identificadas. Indicó que se vienen realizando servicios de control desde el año 2023 hasta el 2025 en el ámbito de Huarochirí, mediante informes de control concurrente y otros servicios correspondientes.

Con ello, concluyeron las intervenciones del representante de la Contraloría General de la República.

Acto seguido, la señora Presidenta felicitó a los gobiernos locales que han corregido las

observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, así como a aquellos que se encuentran en proceso de subsanación y a los que aún tienen pendiente su corrección.

Exhortó a continuar trabajando en favor de los usuarios, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad, señalando la importancia de que el presupuesto asignado llegue efectivamente a quienes lo necesitan mes a mes, luego:

- Indicó que, en su calidad de congresista de la República y en el marco de la Comisión Investigadora, viene recorriendo diversas regiones del país, señalando que las realidades son distintas, pero que las necesidades son significativas.

- Reconoció asimismo el esfuerzo de los alcaldes, quienes, pese a las limitaciones presupuestales, procuran complementar con recursos del gobierno local para cubrir las brechas existentes, especialmente en zonas alejadas.

- Señaló que, si bien no se logra cubrir el 100% de las necesidades, algunos gobiernos locales realizan los esfuerzos necesarios para atender a la población, exhortando a continuar con una visión de servicio en beneficio de los ciudadanos, particularmente de los más vulnerables.

- Finalmente, indicó que se consultaría a los señores congresistas que participan a través de la plataforma Microsoft Teams si tenían alguna pregunta para los funcionarios presentes en la sesión.

Acto seguido, la señora Presidenta indicó que los alcaldes de Santa Eulalia, Matucana, Callahuanca y San Pedro de Casta se encontraban presentes y consultó a los señores congresistas si deseaban formular preguntas.

Posteriormente, la propia Presidenta señaló que formularía una pregunta dirigida a las municipalidades, solicitando que expliquen las acciones concretas adoptadas frente a las observaciones usualmente halladas respecto al Programa del Vaso de Leche, así como las medidas implementadas para garantizar que el programa se ejecute correctamente y en beneficio de la población.

Precisó que la consulta estaba dirigida a las municipalidades de Santa Eulalia, Matucana, Callahuanca y San Pedro de Casta, otorgando a cada una un tiempo de tres minutos para responder, iniciando con la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia.

Ante ello, el representante de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia:

- Señaló que la municipalidad reconoce la existencia de deficiencias. Indicó que actualmente cuentan con 770 beneficiarios, de los cuales aproximadamente el 50% es cubierto con recursos municipales.

- Precisó que dicha cifra resulta reducida considerando que el distrito cuenta con aproximadamente trece mil habitantes.

- Señaló que la primera prioridad es atendida con amplitud; sin embargo, la segunda prioridad no logra ser cubierta, existiendo numerosos niños de 6 a 13 años, personas

con discapacidad y madres con hijos menores de seis años que requieren atención.

- Mencionó como ejemplo el caso de una madre en situación de pobreza extrema con cuatro hijos menores de seis años, a quienes se les brinda atención por tratarse de un caso social. Indicó que, tratándose de un distrito de categoría E con altos niveles de pobreza, se requiere una ampliación presupuestal.

- Señaló que se han remitido los documentos correspondientes solicitando dicho incremento, pero que el presupuesto municipal no permite asumir más del 50% adicional que ya se viene cubriendo. Indicó que el aporte del Gobierno Central asciende aproximadamente entre 90 000 y 95 000 soles, monto que la municipalidad complementa con un aporte similar. No obstante, reiteró que se ha solicitado la ampliación presupuestal y se evaluará una nueva focalización.

Luego, el representante de la Municipalidad Distrital Provincial de Huarochirirí (Matucana) indicó que:

- Respecto a las observaciones, uno de los principales problemas registrados el año anterior estuvo vinculado a apelaciones presentadas por postores en los procesos de contratación, situación que —según indicó— se viene presentando a nivel nacional.

- Precisó que para el año 2026 ya se ha publicado el Plan Anual de Contrataciones, dentro del cual se encuentran previstos los procesos correspondientes al Programa del Vaso de Leche, al PAN-TBC y al Programa de Complementación Alimentaria.

- Indicó que el proceso del Programa del Vaso de Leche se convocará en la presente semana, mientras que los correspondientes al PAN-TBC y al PCA se convocarán aproximadamente en la primera semana de febrero, teniendo en cuenta que recientemente se han modificado las bases estándar mediante norma publicada el 13 de enero.

- Señaló que la municipalidad ha optado por analizar adecuadamente la nueva normativa a fin de formular requerimientos correctos y evitar observaciones o apelaciones que puedan generar la caída del proceso y, en consecuencia, desabastecimiento.

- Indicó que se han adoptado acciones correctivas, como la publicación del Plan Anual de Contrataciones y la segmentación de bienes y servicios, con la finalidad de evitar el desabastecimiento ocurrido en el periodo anterior.

Seguidamente, la señora Presidenta otorgó el uso de la palabra al representante de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, quien:

- Manifestó que el presupuesto asignado es reducido. Indicó que en el año 2019 se inició con aproximadamente 56 beneficiarios y que, al inicio, se presentaron deficiencias en el programa, las cuales fueron asumidas por el Comité de Administración.

- Precisó que el Comité de Administración, en coordinación con las representantes de cada anexo, acordó iniciar la atención en el mes de marzo. Señaló que, por acuerdo

del comité, además de la leche, se incorpora avena y siete semillas, realizándose la compra directa a un mismo proveedor que abastece los tres productos.

- Indicó que cuentan con un cronograma de entregas que el proveedor cumple, y que la municipalidad distribuye oportunamente a los tres comités existentes en el distrito, alcanzando un total de 56 beneficiarios.

- Asimismo, señaló que en el año 2024 recibieron visitas del Órgano de Control Institucional, levantándose la información correspondiente conforme a las sugerencias formuladas. Indicó que actualmente se cumple con la atención a los beneficiarios de acuerdo con el cronograma establecido.

Tras ello, se otorgó la palabra al representante de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Casta, quien, a través del Subgerente del Programa Social de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Casta, señaló que:

- El distrito cuenta con 60 beneficiarios, así como con dos anexos ubicados a aproximadamente dos horas de distancia, a los cuales se realiza la entrega mensual de productos conforme al cronograma establecido.

- Indicó que se prioriza la atención a niños de 0 a 6 años, así como a niños de 7 a 13 años con anemia. Asimismo, señaló que se atiende a cuatro niñas huérfanas que requieren el beneficio del programa. Reafirmó el compromiso de continuar con la atención de los beneficiarios.

Terminada las exposiciones, la señora Presidenta de la Comisión señaló que:

- Si bien algunos gobiernos locales han manifestado limitaciones presupuestales, resulta necesario evaluar la redistribución de recursos en aquellos casos en que existan municipalidades que no ejecuten la totalidad de su presupuesto.

- Sugirió que, en caso de devoluciones al Tesoro Público por falta de ejecución, podría evaluarse la redistribución hacia gobiernos locales con mayores necesidades, como aquellos que complementan el presupuesto con recursos propios.

- Asimismo, expresó su preocupación por los índices de anemia en el país, señalando que los programas sociales deben contribuir a enfrentar dicha problemática, dado su impacto en el aprendizaje y desarrollo de los niños.
- Indicó que es necesario evaluar el valor nutricional de los productos distribuidos, considerando las particularidades de cada región, y planteó la necesidad de analizar alternativas que permitan mejorar la calidad de la alimentación brindada.

Tras ello, la Presidenta consultó a la Contraloría General de la República respecto a los riesgos más relevantes identificados en la gestión del Programa del Vaso de Leche en la provincia de Huarochirí y las acciones correctivas que fueron recomendadas ante ello.

El representante de la Contraloría señaló que:

- Entre los riesgos más relevantes se encuentran: el desabastecimiento en los primeros meses del año; condiciones inadecuadas de almacenamiento; deficiencias en la

identificación y evaluación de beneficiarios; y deficiencias en la distribución y manipulación de productos.

- También indicó que resulta necesario fortalecer los procesos de control, garantizar condiciones adecuadas de conservación y asegurar que los productos lleguen a los verdaderos beneficiarios en condiciones óptimas.

Luego, la Presidenta consultó al representante del MIDIS sobre las medidas implementadas para mejorar la ejecución del Programa del Vaso de Leche frente a las deficiencias detectadas.

El representante del MIDIS señaló que:

- El Programa del Vaso de Leche es de competencia municipal y que el MIDIS cumple funciones específicas como la distribución del techo presupuestal, el registro de beneficiarios y la capacitación. Indicó que el valor calórico mínimo establecido es de 207 kilocalorías por ración.

- Precisó que la definición de los alimentos se inicia con la propuesta de la organización social de base, que es evaluada por el Comité de Administración y trasladada al área usuaria para iniciar el proceso de compra. Señaló que en algunos casos se presentan demoras por la falta de designación o intervención oportuna de nutricionistas.

- Indicó además que se realizan reuniones permanentes con gobiernos locales para fortalecer la gestión y priorizar los procesos de compra, a fin de evitar desabastecimientos.

Por último, la señora Presidenta señaló que el presente año debe marcar un punto de quiebre en la gestión de los programas sociales, exhortando a asumir el nuevo periodo con responsabilidad y trabajo articulado. Tras ello, reafirmó que la Comisión realizará seguimiento permanente para garantizar mejoras reales y resultados concretos. Agradeció la participación de los asistentes e indicó que la información tratada deberá ser remitida por escrito en un plazo máximo de siete días.

Posteriormente, el Alcalde Provincial de Huarochirí solicitó el uso de la palabra para señalar que en el año 2025 el Congreso aprobó la Ley N.° 32282, declarando de interés nacional el fortalecimiento de comedores y ollas comunes. Solicitó que se gestione la transferencia presupuestal correspondiente para equipamiento, especialmente en la parte baja de la provincia.

La señora Presidenta señaló que la referida ley requiere reglamentación por parte del Poder Ejecutivo para que pueda asignarse el presupuesto correspondiente, indicando que trasladará la inquietud al representante del Ministerio.

Finalmente, la presidenta de la Comisión agradeció a todos los invitados por su participación y, siendo las 11:35 horas, levantó la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores.

Se deja constancia de que forma parte de la presente acta la transcripción de la versión magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2026 16:49:56-0500

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidente

Comisión de Investigación de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2026 21:42:24-0500

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

Comisión de Investigación de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores